



1

2 En la Ciudad de Cuenca, Capital de la Provincia del Azuay, Re-  
3 pública del Ecuador, a veinte de Diciembre de mil novecientos  
4 ochenta y ocho, ante mí Doctor Jorge Mantilla Estévez, Notario  
5 Público Quinto de este Cantón, comparece : el señor José Patri-  
6 cio Ortiz Cornejo, en su calidad de Gerente y Representante le-  
7 gal de GERARDO ORTIZ E HIJOS CIA! LTDA., como lo prueba con la  
8 copia del nombramiento que se adjuntará, soltero, ecuatoriano,  
9 mayor de edad de este vecindario idóneo y conocido por mí doy  
10 fé. Bien instruido en el objeto y resultados legales de esta  
11 escritura pública, a cuyo otorgamiento procede libre y volunta-  
12 riamente, exponen : Que eleva al actual instrumento público la  
13 minuta que me entrega y que copiada dice: MINUTA: Señor Notario  
14 En el Protocolo a su cargo, sírvase insertar la siguiente minu-  
15 ta y elevarla a escritura pública, la misma que contiene el in-  
16 cremento de Capital y reforma del Estatuto Social de la Compe-  
17 ñía Gerardo Ortiz e Hijos Cía. Ltda., de acuerdo a las siguien-  
18 tes cláusulas y estipulaciones. PRIMERA: Comparecientes: Al o-  
19 torgamiento de esta escritura siste el señor José Patricio Or-  
20 tiz Cornejo, en su calidad de Gerente y Representante legal de  
21 Gerardo Ortiz e Hijos Cía. Ltda., como lo prueba con la copia  
22 del nombramiento que se adjunta. El compareciente, es mayor de  
23 edad, ecuatoriano, soltero, domiciliado en Cuenca, de profesión  
24 Ingeniero Comercial y capaz para otorgar esta clase de contra-  
25 tos. SEGUNDA: Antecedentes: Gerardo Ortiz e Hijos Cía. Ltda.  
26 se constituye el veinte y siete de diciembre de mil novecientos  
27 setenta y nueve, mediante escritura pública otorgada ante el  
28 señor Notario Segundo del Cantón Cuenca, doctor Rubén Vintimilla

1 Bravo e inscrita en el Registro Mercantil de su domicilio la  
2 Ciudad de Cuenca el diez y seis de enero de mil novecientos o-  
3 chenta, bajo el número doce y con un capital de cuatrocientos  
4 cincuenta mil sucres. TERCERA: Incremento de Capital Social.-  
5 La Junta General Extraordinaria Universal de socios de Gerardo  
6 Ortiz e Hijos Cía. Ltda. , celebrada en Cuenca, el veinte y uno  
7 de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, resolvió por u  
8 nanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma  
9 de novecientos treinta mil sucres más, para completar un capi-  
10 tal social total de un millón trescientos ochenta mil sucres ,  
11 en la forma y detalle constante en el acta de la Junta extraor  
12 dinaria Universal de socios que se adjuntan y que forma parte  
13 integrante de esta escritura. CUARTA: Reforma del Estatuto Social  
14 Para cumplir con otra de las resoluciones de la Junta General  
15 Extraordinaria Universal de socios, del veinte y uno de noviem  
16 bre de mil novecientos ochenta y ocho, y para guardar armonía -  
17 entre el texto del estatuto y el nuevo monto del capital, se -  
18 reforma el artículo quinto del estatuto social, el mismo que en  
19 lo posterior diré: "Artículo Quinto.- Del Capital Social.- El  
20 capital social de la Compañía es el de Un millón trescientos -  
21 ochenta mil sucres, dividido en mil trescientos ochenta partici  
22 paciones de mil sucres cada una". QUINTA: Declaraciones: El se  
23 ñor José Patricio Ortiz Cornejo, en su calidad de Gerente y Re  
24 presentante legal de Gerardo Ortiz e Hijos Cía. Ltda., expresa  
25 mente declara: a) Aumentado el capital social de la compañía  
26 de cuatrocientos cincuenta mil sucres a un millón trescientos  
27 ochenta mil sucres. b) Reformado el artículo quinto del esta-  
28 tuto social, en los términos antecedentes; y, c) Que las per-

1 sonas que intervienen en el presente aumento, son de nacionalidad  
2 ecuatoriana. SEXTA: Usted señor Notario se servirá agregar las  
3 demás cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y validéz;  
4 de esta escritura, atentamente. f) doctor Carlos Molina Rodas  
5 abogado, matrícula número: Quinientos cincuenta y nueve, Hasta  
6 aquí transcrita la minuta que el compareciente la reconoce como  
7 la suya, se ratifica en su contenido y la deja elevada a escri-  
8 tura pública para los fines legales consiguientes. DOCUMENTOS HA-  
9 BILITANTES.- Gerardo Ortiz e Hijos Cía. Ltda. Cuenca, ocho de  
10 abril de mil novecientos ochenta y siete. Ingeniero Comercial-  
11 Patricio Ortiz Cornejo.- Ciudad.- Estimado Ingeniero: Por la -  
12 presente me es grato comunicarle, que la Junta Unicersal de So-  
13 cios de la Compañía Gerardo Ortiz e Hijos Cía. Ltda, en sesión  
14 del día treinta de marzo de mil novecientos ochenta y siete eli-  
15 gió a usted Gerente de la Compañía, por un período de dos años  
16 a contar desde la fecha. Los estatutos sociales, a usted le con-  
17 fieren los atributos para ejercer la representación legal, ju-  
18 dicial y extrajudicial de la compañía, así como todas las demás  
19 facultades que le conceden los estatutos, Los estatutos sociales  
20 constan de la escritura pública constitución, la misma que es;  
21 autorizada por el señor Notario segundo de éste Cantón, doctor  
22 Rubén Vintimilla, con fecha veinte y siete de diciembre de mil  
23 novecientos setenta y nueve e inscrita en el Registro Mercantil  
24 de este Cantón, bajo el número doce de fecha diez y seis de ene-  
25 ro de mil novecientos ochenta. Se dignará inscribir esta nom-  
26 bramiento juntamente con la aceptación del cargo, De usted muy  
27 atentamente. Gerardo Ortiz Peralta, Presidente, firma. Nota de  
28 Aceptación: Dejo constancia que en esta fecha, he aceptado la

1 designación del cargo de Gerente de la Compañía Gerardo Ortiz -  
2 e Hijos Cía. Ltda. en los términos que consta de la Nota de Nom  
3 bramiento que antecede. Cuenca, ocho de abril de mil novecien  
4 tos ochenta y siete, f) Patricio Ortiz Cornejo, Con esta fecha  
5 queda inscrita el presente documento bajo el número cuatrocien  
6 tos cuarenta y cuatro del Registro de Nomenclamiento, Cuenca, a  
7 cinco de agosto de mil novecientos ochenta y siete. f) firma -  
8 ilegible. El Registrador Mercantil, hay un sello, Certifico: Que  
9 la presente xerocopia es fiel al original que reposa en los ar  
10 chivos del Registro de Nomenclamiento a mi cargo, Cuenca, veinte  
11 y nueve de Julio de mil novecientos ochenta y ocho. El Regis-  
12 trador Mercantil. f) Firma ilegible del Registrador Mercantil.  
13 Acta de Junta General Extraordinaria el veinte y uno de noviem  
14 bre de mil novecientos ochenta y ocho.- En la Ciudad de Cuenca  
15 a veinte y un días del mes de noviembre de mil novecientos o-  
16 chenta y ocho se reúne la Junta General Extraordinaria de So-  
17 cios de la Compañía Gerardo Ortiz e Hijos Cía. Ltda. en su le-  
18 cal situado en la calle Tarqui siete-cincuenta, previamente con  
19 vocada por el señor Presidente de la Compañía, siendo las diez  
20 y siete horas el señor Presidente Don Gerardo Ortiz Peralta, de  
21 clara instalada la sesión, ordena dar lectura a la lista de so  
22 cios que se encuentran presentes, resultando que asisten los se  
23 ñores Angel Gerardo Ortiz Cornejo, José Patricio Ortiz Cornejo  
24 y Cármen Rosa Ortiz Cornejo, representando cada uno de los nom  
25 brados ciento cincuenta participaciones de un mil cada una ;  
26 siendo un total de cuatrocientos cincuenta participaciones de  
27 un mil cada una, equivalente al ciento por ciento del Capital  
28 Social, Comprobando el quorum legal, el Presidente declara for

1 malmente constituida la Junta General Extraordinaria, los socios  
2 por unanimidad aceptan declarar a la presente Junta en Univer-  
3 sel, Actúo como Secretario el Gerente Ingeniero Patricio Ortiz  
4 Cornejo. Por disposición de la Presidencia el secretario pro-  
5 cede a la lectura de la convocatoria que dice: Convocan a la -  
6 Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía Gerardo-  
7 Ortiz e Hijos Cía. Ltda. De conformidad con lo dispuesto en la  
8 ley de Compañías y en los Estatutos Sociales de la Compañía ;  
9 convócese a los señores socios de la Compañía Gerardo Ortiz e  
10 Hijos Cía. Ltda, A Junta General Extraordinaria que se lleva-  
11 rá a cabo el día veinte y uno de noviembre del presente año a  
12 partir de las diez y ocho horas en el local ubicado en la ca-  
13 lle Tarqui siete-cien cuenta de esta ciudad de Cuenca. Punto úni-  
14 co a tratarse "Elevación del Capital Social de la Compañía y -  
15 Reforma de Estatutos", Cuenca cinco de noviembre de mil nove-  
16 cientos ochenta y ocho, firma Gerardo Ortiz Peralta, Presiden-  
17 te. Acto continuo el señor presidente de la Compañía pone en -  
18 consideración de la Junta Universal de Socios la elevación del  
19 capital social de la siguiente manera: En efectivo en la canti-  
20 dad de quinientos setenta y nueve mil setecientos treinta y seis  
21 suces, con veinte y nueve centavos, debiendo aportar cada uno  
22 de los socios en consecuencia la cantidad de ciento noventa y  
23 tres mil doscientos cuarenta y cinco suces, con cuarenta y tres  
24 centavos, el saldo de trescientos cincuenta mil doscientos seten-  
25 ta y tres suces, con setenta y un centavos, se pagará en el pla-  
26 zo de doce meses contados a partir de la inscripción de este -  
27 contrato en el Registro Mercantil, de tal manera que se eleva-  
28 rá el Capital Social a un total de un millón trescientos ochenta

1 participaciones de un mil sures cada una correspondiendo al señor

2 Angel Ortiz Cornejo cuatrocientos setenta participaciones de un

3 mil sures cada una, el Ingeniero José Patricio Ortiz Cornejo --

4 cuatrocientos setenta participaciones de un mil sures cada una

5 y a la señora Ross Carmen Ortiz Cornejo cuatrocientos setenta

6 participaciones de un mil sures cada una, todo de acuerdo al --

7 cuadro que se adjunta, Y la Reforma de Estatutos en su artícu-

8 lo Quinto en el mes constará de la siguiente manera: ARTICULO

9 QUINTO .- Del Capital Social.- El Capital social de la Compañía

10 es el de un millón trescientos ochenta mil sures divididos en

11 un mil trescientos ochenta participaciones nominativas de un --

12 mil sures cada una, Los socios por unanimidad aprueban esta

13 elevación del Capital Social en todas sus partes solicitando se

14 mande a transcribir a la presente acta en cuadro hecho referen-

15 cia. Disponiendo además que el señor Gerente conjuntamente con

16 un profesional en derecho realice todas las gestiones necesas-

17 rias tendientes a obtener la legalización respectiva así como

18 también el cumplimiento de las disposiciones que dicta la supe-

19 rintendencia de Compañías .- Gerardo Ortiz e Hijos Cía, Ltda.

20

21

22

23

24

25

26

27

28

*Gerardo*

GERARDO ORTIZ E HIJOS CIA. LTDA.					
CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL					
NOMBRES	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO EN NUMERARIO	CAPITAL POR PAGAR	CAPITAL TOTAL
Angel Ortiz C.	150.000,00	310.000,00	193.245,43	116.754,57	460.000,00
Patricio Ortiz C.	150.000,00	310.000,00	193.245,43	116.754,57	460.000,00
Carmen Rosa Ortiz C.	150.000,00	310.000,00	193.245,43	116.754,57	460.000,00
	S/. 450.000,00	930.000,00	579.736,29	350.263,71	1.380.000,00

Existiendo otro punto constante en el orden del día el señor Presidente concede un momento de receso para la realización del acta, reanudada la sesión en el Secretario da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad y el director de la Junta levanta la sesión siendo las veinte horas, firmando todos los socios concurrentes en unión del Director y el Secretario que lo hace también en calidad de socio

Sr. Gerardo Ortiz Peralta.- Presidente; Ing. Patricio Ortiz Cornejo.-Secretario-Socio; Sra. Carmen Rosa Ortiz.-Socio; Sr. Angel Ortiz C.- Socio.-

1 Leído este instrumento íntegramente al compareciente por mí -

2 El Notario, se ratifica en su contenido y firma conmigo en  
3 unidad de acto, de lo cual, doy fé. f) José Patricio Ortiz  
4 Cornejo, Eé Notario J. Mantilla E.

5  
6 Presente fui a su otorgamiento  
7 en fé de lo cual, confiero esta Primera copia, firmada, sig-  
8 nada y sellada en la ciudad de Cuenca, en el mismo día de su  
9 celebración.

10 *[Handwritten signature]*

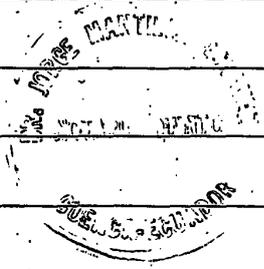
11  
12 *Dr. Jorge Mantilla Estévez*  
13 NOTARIO PUBLICO



14  
15  
16  
17 DOY FE: Que al margen de la matriz de la escritura cuya copia  
18 antecede, senté la razón de haber sido aprobada ésta por Reso-  
19 lución No. 89-3-2-1 - 154 de 29 de los corrientes. Cuenca, a  
20 30 de junio de 1.989.

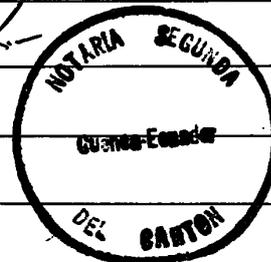
21 *[Handwritten signature]*

22 *Dr. Jorge Mantilla Estévez*  
23 NOTARIO PUBLICO



1 FE : Que al margen de la matriz de la escritura de 27 de Di-  
 2 ciembre de 1979 he sentado razón de haber sido aprobada la -  
 3 presente escritura de aumento de capital y reforma de estatu-  
 4 tos, mediante Resolución número 89-3-2-1 154 de fecha 29 de  
 5 Junio de 1.989 . Cuenca, a 21 de Septiembre de 1.989.

6 *D. Verónica Echeverría*  
 7 *Notaria N.º*



10 Queda inscrita en esta fecha y bajo el Nro. 211 del REGISTRO  
 11 MERCANTIL, juntamente con la Resolución Nro. 89-3-2-1-154, -  
 12 de la INTENDENCIA DE COMPANIAS DE CUENCA, que aprobó esta es-  
 13 critura.- He cumplido con lo dispuesto en dicha Resolución.-  
 14 CUENCA, 22 DE SEPTIEMBRE DE 1.989.-

15 *Romario*  
 16 *Dr. Romigio Aquilla Lucero*  
 Registrador Mercantil del Cantón Cuenca

